

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30574 *Anuncio subasta notarial ante la Notario de Ourense, doña María-Teresa Fernández Carrera, adscrita al Ilustre Colegio Notarial de Galicia, para venta extrajudicial de finca urbana, entidad registral 17.130.*

Subasta notarial

Doña María Teresa Fernández Carrera, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia con residencia en Ourense,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Ourense, rúa Xaquín Lorenzo "Xocas", número 1-1º, oficina 7, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

1.º Descripción de la finca: Urbana: Finca vigésimo cuarta. Vivienda sita en el piso octavo o ático izquierda, letra E), de la casa número veinte de la rúa Sáenz Díez, hoy número catorce, de esta ciudad de Ourense.

Tiene asignada la referencia catastral 3587021NG9838N0025IG

2.º Título.- Compra en escritura otorgada ante el Notario que fue de Ourense, don Alejo Calatayud Sempere, en fecha veintisiete de noviembre de dos mil seis, número 3.566 de protocolo.

3.º Inscripción.- Registro de la Propiedad de Ourense, número 3, al tomo 1.216, libro 473, folio 217, inscripción 6ª de la finca número 17.130.

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el día veintiuno de septiembre de dos mil diez, a las diecisiete horas, siendo el tipo base el de noventa y nueve mil novecientos euros (€ 99.900), de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta el día diecinueve de octubre de dos mil diez, a las diecisiete horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día dieciséis de noviembre de dos mil diez, a las diecisiete horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 14 de diciembre de dos mil diez, a las diecisiete horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en al 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Ourense, 31 de agosto de 2010.- María-Teresa Fernández Carrera, Notario.

ID: A100065001-1